



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **SE RECHAZA** POR IMPROCEDENTE LA «IMPUGNACIÓN» FORMULADA POR GLORIA LILIANA LLANO ZAMBRANO CONTRA LA SENTENCIA CSJ STC17626-2025 PROFERIDA EL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE AVANZA, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA PROVIDENCIA DICTADA POR LA CORTE EN SEGUNDA INSTANCIA Y, POR ENDE, RESPECTO DE ELLA YA NO PROcede UNA NUEVA IMPUGNACIÓN. AL RESPECTO, TÉNGASE EN CUENTA QUE EN EL TRÁMITE DE LA ACCIÓN DE TUTELA ÚNICAMENTE ESTÁN PREVISTOS COMO MEDIOS DE CONTROVERSIAS O DE CONTROL DE LAS DECISIONES JUDICIALES, LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, LA EVENTUAL REVISIÓN ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y LA CONSULTA PARA LA PROVIDENCIA QUE IMPONE SANCIONES POR DESACATO A LO ORDENADO POR EL JUEZ CONSTITUCIONAL, SEGÚN SE INFIERE DE LOS ARTÍCULOS 31, 33, Y 52, INCISO 2º, DEL DECRETO 2591 DE 1991. COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y ACÁTESE LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA EN LO ATINENTE A LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001-22-03-000-2025-02466-01**, INSTAURADA POR **GLORIA LILIANA LLANO ZAMBRANO -EN NOMBRE DE PROGAINCO LTDA. EN LIQUIDACIÓN-** INSTAURÓ CONTRA EL JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD Y LAS PROCURADURÍAS GENERAL DE LA NACIÓN, DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES Y 13 JUDICIAL I PARA ASUNTOS CIVILES -AMBAS DE BOGOTÁ Y EN CONSECUENCIA NOTIFICAR DE LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS **11001-31-03-014- 2012-00117-00** Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

